



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
001-2021

Estimados Señores:

Con fecha 11 de noviembre del 2020, mediante resolución Nro. RPC-SE-21-No.164-2020 el Consejo de Educación Superior expidió el REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA GALÁPAGOS.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A todas las IES públicas y particulares que desarrollen actividades académicas de docencia, investigación o vinculación con la sociedad en la provincia de Galápagos.

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

El objeto es la promoción del desarrollo de oferta académica de las instituciones de educación superior (IES), de acuerdo a las condiciones del régimen especial de Galápagos, de forma responsable con la población y el ambiente, garantizando la pertinencia y rigurosidad académica.

Dentro de las disposiciones de aplicación común para todas las IES, se establecen lineamientos en temas de reconocimiento de estudios, practicas pre profesionales y educación continua para estudiantes o residentes de Galápagos.

VIGENCIA

A partir del 11 de noviembre del 2020.

Para mayor conocimiento, se adjunta la resolución Nro. [RPC-SE-21-No.164-2020](#), expedida por el Consejo de Educación Superior.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA